

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Directorio de:

AUTOCRASH S.A.

En mi calidad de Comisario designado por la Junta General de Accionistas de AUTOCRASH S.A; y en cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, que, en el numeral 4 del artículo 321 de la Ley de Compañías así lo expresa, al igual que en los estatutos de la Compañía, tengo a bien presentar el informe sobre de las operaciones de la empresa, correspondientes al período económico-contable comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012; sobre el cual expreso lo siguiente:

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el ejercicio económico 2012, objeto de la presente revisión, análisis e información, la administración de la compañía ha dado fiel cumplimiento a las normas y disposiciones legales y reglamentarias así como también a las resoluciones y dictámenes de la Junta General de Accionistas y Directorio de AUTOCRASH S.A.

Una vez revisados los procedimientos de control interno, se establece que todos estos son los justos y adecuados para el desempeño de AUTOCRASH S.A; y así también, tienden a salvaguardar los intereses y recursos de la empresa; al igual que el registro, control, conservación y custodia de los bienes de la compañía, los mismos que son responsabilidad directa de la Gerencia.

2.- ASPECTO LEGAL

Los libros sociales y de actas AUTOCRASH S.A., se mantienen archivados adecuadamente y en lugar seguro debidamente custodiado, de acuerdo a las normas legales pertinentes; y tales son Actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las Actas, Libro de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad y los respectivos documentos de soporte de cada una de las transacciones y operaciones así supervisadas durante los años anteriores al 2012 inclusive.

3.- ASPECTOS TRIBUTARIO y LABORAL

Como parte de esta revisión, se determina que la compañía si ha cumplido con todas sus obligaciones laborales, tributarias y fiscales, ateniéndose a los plazos y en los términos establecidos para su actuación como contribuyente.

4.- ASPECTO FINANCIERO

Examinado el Balance General de AUTOCRASH S.A. cerrado a Diciembre 31 del 2012 así como el Estado de Resultados por el periodo fenecido a esa misma fecha, y siendo estos de completa responsabilidad de la Gerencia de la empresa, y sobre la

evaluación efectuada, considero importante declarar que, los resultados así logrados por la Empresa, durante el ejercicio 2012, arrojan un valor positivo.

5.- CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

Para finalizar el presente informe y a efectos de cumplir con la gestión a mi persona confiada por los Socios de AUTOCRASH S.A., durante este año 2012, debo manifestar que: he recibido de parte de sus administradores y funcionarios toda la colaboración, apoyo e información del caso requerida, a fin de facilitar el fiel cumplimiento de mi responsabilidad y actividades en el transcurso de la revisión de que es materia el presente informe anual:

Al culminar y completar la revisión de los Estados Financieros por el período entre Enero 1º y Diciembre 31 del 2012, determino que los estados financieros corresponden a la realidad latente de AUTOCRASH S.A. y que sus resultados son fruto del cruce de cuentas e información con proveedores y socios.

En cuanto al resultado logrado durante el presente año 2012, felicito a los Socios, Directivos y Administradores por cubrir los gastos que determinan el hecho de mantener abierta una empresa sin recibir beneficio económico alguno para el giro de negocio de la empresa.

Por todo lo antes expresado, pongo a consideración y aprobación los estados financieros de AUTOCRASH S.A. por el año terminado a Diciembre 31 del 2012.

Atentamente,

Felipe Mina
COMISARIO DESIGNADO
Quito, Febrero 23 del 2013.